Se suscribe deste periódico, que sale cada dos dias, en la imprenta del mismo calle de Toledo, d 12 rs. al mes para esta Capital y 20 para fuera de ella franco de porte.



En los pueblos se admiten las suscripciones en las administraciones de toterias, por trimestres, á razon de 60 rs.

Los avisos o articulos podrán remitirse franqueados con sobre al redactor.

BOLETIN OFICIAL DE LA MANCHA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Hace ya largo tiempo que el Gobierno de S. M. seguia con solicita prevision las tramas y maquinaciones de los enemigos del legitimo trono, que intentaban enlazar las operaciones de los facciosos de las provincias del Norte, con las que preparaban los refugiados en el vecino reino del Portugal. En sus insensatas esperanzas no menos se prometian-que sublevar á un tiempo varias provincias, haciendo vacilar al gobierno en la aplicacion de la fuerza armada, corta en verdad para tantas atenciones, alejar de esta manera las tropas de la frontera de dicho reino, y presentar en ella al mal aconsejado Principe, que pretende, contra las leyes de la monarquia y la voluntad expresa de la nacion, usurpar la corona:

Amenazado una vez y otra, y teniendo que huir aceleradamente de Miranda y de Braganza, al penetrar en aquellos pueblos nuestras tropas, hubo de refugiarse en Vi-lla-real. Nuevas combinaciones, dirigidas á realizar susoñado proposito, produjeron la sospecha fundada de que valiéndose de las sordas maquinaciones, que son las armas de este partido, intentaban organizar fuerzas compuestas de algunos fugitivos y de trabajadores de los que ordinariamente pasan de Galicia y Castilla á las orillas del Duero, y conmover todo el país de la frontera, recibiendo por la boca del Miño armas y otros auxilios.

Disponian al mismo tiempo un movimiento general en Galicia Asturias, Castilla, Rioja, Aragon, Cataluña, Murcia, Extremadura y la Mancha, cuyo impulso se ha conocido en la aparicion de miserables gavillas, prontamente destruidas por la colocacion, rapidez de las marchas y noble decision de las tropas, de la Milicia urbana, de paisanes armados, y aun de pueblos abiertes, de que dan claro testimonio los gloriosos hechos de Vitoria, Calahorra y Villarrubia de los Ojos de Guadiana.

Entre tanto el gobierno de S. M. contraminaba, del modo que los hechos han acreditado, los mas ocultos planes de aquella faccion aleve; y en medio de otros graves cuidados y atenciones, y de la baja ocasionada en el ejército por el anterior liceuciamiento de una gran parte de el (remediada ya con ventaja por la nueva quinta), determinò tomar la iniciativa y penetrar resueltamente en Portugal, para destruir en su origen los planes del partido de la usurpacion.

Este era el único objeto de la expedieion proyectada, que por lo tanto se dirigia exclusivamente á cuidar de la propia conservacion y defensa sin ánimo de hostilizar á los pueblos de una nacion vecina. Tropas procedentes de Galicia y del reino de Leon debian internarse al mismo tiempo por laderecha del Duero, mientras se dirigian otras desde Ciudad-Rodrigo sobre los camiuos de

Lamego al interior de la Beira, por donde tera de Portugal, y tenia su cuartel gene-D. Carlos podia verificar su retirada.

Mas como la reunión de las fuerzas y los demas preparativos no pudieron hacerse con tanta cautela que no se susurrase que se preparaba alguna expedicion importante, el Pretendiente se retiró con precipitacion de Villarreal, y atravesando el Duero, siguiò por Lamego hasta Viseo. Al mismo tiempo que nuestras tropas se disponian á marchar sobre aquel punto, se vió desarrollarse simulnicer, que apareciò en el bajo Aragon, se ta Daroca, y que Ger se proponia sublevar el alto Aragon al apoyo de la facción de Navarra, entraron por la frontera de Castilla, no lejos de Zamora, Merino, Cuevillas, Nieto, Arroyo y otros rebeldes, que á favor de largas marchas por bosques y caminos extraviados y esparciendo proclamas subversivas, pero sin hallar acogida en los pueblos, se dirigieron á sus antiguas guaridas en las provincias de Santander, Bürgos y Soria, Juntamente se advirtió el mismo imulso en las facciones de las Provincias Vascongadas y de Navarra. Basilio Garcia se introdujo en Rioja, de donde fue arrojado con gran pérdida, acosandole por todas partes las tropas, los urbanos y los naturales Sanjuanena. del pais; reuniéronse los faciosos de la izquierda del Ebro en dos cuerpos numerosos, con se publicaba en la capital de la monarquia el proyecto de pasar á la derecha de aquel el Estatuto Real, asentado sobre bases inrio, por los confines de Vizcaya el uno y destructibles el legítimo trono de Isabel II, el otro por Rioja, á fin de darse la mano huia el mal aconsejado Principe que preeon Merino y los demas cabecillas indica- tende disputarle el cetro, casi, solo, con su dos, en tanto que pequeñas facciones apa- familia y escasa comitiva, cubiertos de terrecian en Liébana, en Asturias y en Galicia. ror los traidores que lo acompañan y que Todos estos esfuerzos han sido confundi- se habian lisonjeado de dictar la ley á esta dos por la lealtad española; como lo acredi- nacion heròica. an los partes publicados: en todos los punò dispersos.

El gobierno de S. M. apenas supo aquellos preparativos y planes, y señaladamente la entrada del rebelde Merino, dio orden Sr. : Son las cinco de la mañana, hora en al teniente general D. Josè Ramon Rodil, que que acabo de recibir el adjunto parte origie

ral en Ciudad-Rodrigo, para que al mismo tiempo y sin perder instante destacase varios cuerpos que corriesen en carros por el centro de Castilla hacia Valladolid y Burgos, y ordenase la marcha de otras fuerzas. que penetrando en Portugal cayesen sobre el Pretendiente.

Habiase este dirigido desde Visco & Guarda con los 500 facciosos que le acompañan y fingiendo marchar por Castello-branco hátaneamente con algunas variaciones el plan cia el Tajo, salie protegido por algunos rapreparado por los rebeldes. Mientras Car- ballos con direccion á Almeida acercándose una guerrilla á la frontera de España para esextendia allegando gente por las sierras has- parcir proclamas subversivas encaminadas á hacer titubear la · lealtad de las tropas espanolas; comor si fuese posible empanar la gloria: que ha sabido granjearse el ejèrcite combatiendo en desensa del legitimo trono y de la patria.

No tardó en presentarse á la vista de Almeida el brigadier D. Francisco Sanjuaпеда, comandante general de la vanguardia; y este amago basto para que el Pretendiente, abandonando el refugio de aquella plaza, donde las tropas de S. M. le hubieran bloqueado, con arreglo á las instrucciones que al efecto tenian, y dando un largo rodeo ; volviese á Guarda, á cuyo punto se ençaminó en su seguimiento el activo brigadier

El mismo dia 15 del corriente, en que

Asi resulta de los siguientes partes del s han sido los rebeldes rechazados, batidos general Rodil y del expresado brigadier Sans јоапепа,

Capitania general de Extremadura.=Excmo. mandaba las fuerzas de observacion en la fron- nal del brigadier D. Francisco Sanjuanena,

to antes lleguen á su superior conocimiento los pormenores que contienen los papeles á que se refiere, y que incluyo, sin fiaber-... les dado mas que una rápida ojenda para mi conocimiento. V. E. por mis comunicaciones diarias se habrá penetrado de que se hace cuanto es imaginable; y por dichos documentos, que este ejeccito es uno de los baluartes mas sólidos para el sostenimiento del trono de nuestra augusta Reina Gobernadora; recomendandole á cuantos generales, gefes y oficiales y tropa se hailan en el dia de, boy á mis òrdenes en Portugal, y particularmente al brigadier D. Francisco Sanjuanena, sus ayudantes D. José Hallegg, D. Luis del Arco y comisario de guerra habilitado D. José Eizmendi. Vov á salir á la Guarda con toda la fuerza que me sigue, y á dar todas las disposiciones necesarias á coropar la obra empezada, hallandome siempre pronto á acudir adonde sea necesaria la fuerza de este ejercito y mi persona. Dios &c. Cuartel general de Pincio 16 de Abril de 1834 á las cinco de la mañana.=Exemo Sr. José Ramon Rodil.= Excino. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejercito de observacion de vanguardia. Plana mayor. = Exemo Sr.: Como tuve el honor de exponer á V. E. en mi parte dado á las seis de la mañana de hoy desde el pueblo de Pincio, emprendi la marcha con los cuerpos que estan á mis ordenes á las siete de la misma en direccion de esta ciudad, para obrar en consecuencia de las noticias confidenciales que adquiriera, Estas, si bien generalmente se conformaban en que el Pretendiente habia llegado á este punto á las siete de la mañana de ayer viniendo de Pinhel, eran muy variadas en cuanto, á su permanencia o movilidad, asi como la de su familia y faccion que la custodia, Ansioso de proporcionar un dia de gloria á los valientes militares que componen esta division, activé todo lo posible la marcha, sin dar otro descanso que el preciso para que la tropa bebiese en el

comandante general de la vanguardía del ejér- pueblo de Llubargado; pero la escabrosidad eito de mi mando, y no detengo un mo- del terreno hizo aquella muy penosa, espemento el despacharlo á V. E. para que cuan- cialmente para la caballeria, y retardo algun tanto mi llegada á la vista de esta ciudad. á la que me encaminé directamente sin pasar el camino de Pinhel como habia indicado á V. E. A la una del dia llegué à la vista de esta plaza, situada en una formidable posicion, y habiendo avistado sobre la derecha un grupo de gente montada que marchabe á la carrera, aunque se hallaban á bastante distancia, me encamine á ellos con mi ayudanțe de campo el capitan graduado D. José Hallegg, el subteniente de la plana mayor D. Luis del Arco y mis ordenanzas, haciendo que el escuadron de la Reina avanzase al trote siguiendo mi movimiento para sostenerlo en caso necesario, y situando en posiciones convenientes á la infanteria. La excesiva ventaja que me llevaban los que componian el expresado grupo me privo de darles alcance, y á poco tiempo los ví entrar en la ciudad por el camino que sube al cas-

> Como que esta entrada precipitada daba margen á creor que la ciudad estuviese. ocupada con alguna tropa, continué á electuar un reconociento con la caballeria tomando la derechæ del castillo, y haciendo avanzar para sostenerla la compañía de cazadores del primer batallon de Castilla, mientras que la infanteria seguia su marcha regular por el camino principal, reservandome mandarla detener á distancia oportuna para dividirla en columnas de ataque para tomar la ciudad á viva fuerza en caso de resistencia. No llegó este; pues aunque los alrededores de la ciudad y murallas del castillo estaban coronados de gente, conoci que no habia motivo de recelo y entré desde luego en ella, haciendolo media hora despues la infanteria.

> No encontré las autoridades, pues todas se han fugado, hasta el Ilmo. Obispo.

> Desde luego me dediqué à adquirir noticias sobre el Pretendiente y comitiva; y todas convienen en que aquel llego á las 7 de la manana de aver con diligencia; y habiendo pasado el dia en disponer su marcha, que pensala emprender hoy, moticioso

á las ocho de la noche de mi Begada á Pinolo, salio sin detencion por el camino de Castellobranco á pie con su familia, á poco rato salieron algunas caballerias de montar, verificandolo á las 3 de la mañana de hoy la faccion, compuesta de 500 hombres, 8 montados; y á las once los equipages en carros del pais, custodiados por algunos caballos, Bien asegurado de la certeza de este relato. por la conformidad de las personas caracterizadas á que interrogué, dispuse que el escuadron de la Reina, dejando en esta sus grupas, saliere á dar alcance á los equipages. la que verifico á las cinco de la tarde llevando su comandante las instrucciones convenicules.

El resultado hasta ahora ba sido, quedar en nuestro poder 3 coches del Pretendiente, 3 carros matos, a imprentas, porçion de correspondencia muy interesante que acompaño á V. E., en la que se encuentran, algunas cartas del ex-general Moreno que dan una idea de los inicuos proyectos que tenia meditados, y un inmenso equipage de la familia del Pretendiente y obispo de Leon, que por no haberse descubierto hasta este momento, no me ha sido posible examinarlo para dar de ello á V. E. el debido conocimiento, y unicamente le acompaña un inventario de los enseres que se encontraron en un principio, entre los cuales hay tres cofres destinados para vajilla de plata, que fueron saqueados por los mismos soldados del Pretendiento, que despues de su salida regresacon al efecto, como lo comprueba la certificacion que incluyo; cuya accion acredita de un modo osteusible que en los partidarios del Pretendiente no hay otro objeto que el robo y destruccion.

Entre los documentos hallados, se ven. algunas cartas de la esposa de don Carlos dirigidas á este durante su ausencia reciente, v por ellas se deduce el terror y confusion que reinaria en la familia en estos últimos dias.

Si á la madrugada de mañana no hubiese regresado el escuadron de la Beina, haré salir por el misma camino las compa-

tilla, permaneciendo yo en este punto hasta recibir las superiores instrucciones de V. E. pues ademas de que cuento con la entrada que V. E. me indicò en su oficio del 13 de una brigada por los Alfayates para interceptar el camino de esta ciudad á la de Castello-branco, pienso enviar á la plaza de Ciudad- Rodrigo todo, el equipage ballado; debiendo bacer presente á V. E. que los fardos no reconocidos iran sellados con mi sello, pues seria sumamente entrenido proceder á un examen de lo que contienen.

No hacia justicia á los bizarros militares que componen esta division, si no encomiase su entusiasmo y decisión por la sagrada. causa de nuestra Reina y Señora. Doña Isabel II y los deseos en que arden, por destruir de una vez la infame faccion, que fomenta este reino, y es el foco de nuestra guerra civil; pero faltaria á mi deber si no recomendase á V. E., por si tiene á bien hacerlo á. S. M. la Beina Gobernadora, á los citados: oficiales de P. M. D. José Hallegg y D. Luis. del Arco, por la infatigable actividad con queban comunicado mis ordenes, acompañandome á todas partes, lo que igualmente verificó el comisario de guerra habilitado de esta. division. D. José Eizmendi que recomiendo, igualmente á V. E.

La brillante conducta de las tropas en: Portugal, conforme à los principios de honor y disciplina que se les ha inspirado, se comprueha por los adjuntos certificados de los 3. pueblos en que hasta ahora hemos pernoctado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de la Guarda 15 de abril de 1834. Exemo. Sr. = Francisco Sanjuanena. = Excelentisimo Sr. general en gese de este ejercito.

Estas nuevas pruevas de lealtad que hadado de un modo tan solemne el ejercito. español, son muy gratas al animo generasode S. M. la Reina Gobernadora, que quiere se manifieste asi al teniente general D. José. Ramon Rodil, á los demas generales, gefea. é individuos de aquel ejercito. Con este motinias de preferencia del regimiento de Cas... 📆 y sin perfuicio de dispensar oportunamiente las

debidas recompensas, se la dignado S. M. promover á Mariscal de campo de los Reales ejerctios, al brigadier D. Francisco Sanjuanena, en muestra del aprecio que le merecen sus leales y repetidos servicios en la frontera de Portugal, concediendo al propie tiempo el grado inmediato al subteniente de la plana mayor D. Luis del Arce, el empleo de capitan al graduado D. Jesé Hallegg y los honores de comisario de guerra á D. José Eizmendi. (Suplemento á la Gaceta de Madriá del Sabado 19 de Marzo de 1834.)

Subdelegacion principal del Fomento de la provincia de Giudad-Real.

El Regente de la real jurisdiccion de Mestanza con feeha 17 del actual pone en mi noticia, que en la noche anterior se presentò en aquella Villa la columna movil del a.º de linea al mando del Capitan don Lorenzo Benitez en persecucion desde la Calsada del cabecilla don Rugenio Barba y sus secuaces en número de 20 á 25, que estos segun noticias llegaron á unos caserios de la vera de la antigua de aquella justisdiccion continuando su fuga internandose en las sierras inmediatas, con cuyo antecedente salio de aquella villa la indicada solumna con la direccion á Puertollano. Que por aviso posterior supo que á las doce del mismo dia einco de los facciosos se presentaron en el parage llamado hato de Velez dirigiendose á la aldea de san Lorenzo, en cuyo transito se encontraron con tres vecivos de ella que conducian á Mestanza fondos de contribuciones á fos cuales con objeto-de apoderarse de aque-Hos hicieron una descarga, que fué correspondida por estos con arrojo y valentia, aunque era mucho menor su número resultando acobardarse los rebeldes, y ponerse en precipitada fuga abandonando armas y otros enseres sin que por eso dejasen su persecucion unidos á las urbanes de la villa de la Calsella de Calatrava que casualmente se presentaron en aquel acto y regresaban á su poeblo de la Villa de Mestanza á la que habian acompañado á la columna. Que por informe particular habia sabido que aigunos desbandados de la faccion habian pasado por el puerto de la Alberquilla, informandose del camino del pardillo á cuyo parage se encaminaban los otros sus compañeros, deducinado de estos bechos que esta turba de rebeldes va en completa dispersion y ha retrocedido por los mismos pasos hacia su antígua guarida en el termino del convento de Calatrava.

El alcalde mayor de la Calzada con fecha de ayer me dice que en virtud de los partes que se le comunicación de que el cabecilla Barba con 23 caballos y 8 infantes habia salido de Ballesteros con dirección á pasar el puerto de Calatrava partió con 23 urbanos contra la faccion, siguiendo incesantemente sus huellas hasta incorporarse con la columna al mando de don Lorenzo Benites en las sierras de Mestanza de donde salieron sabiendo que los rebeldes se dirigian hacia san Lorenzo, tomando la columna bacia Puertollano, y el y los urbanos que mandaba en direccion opuesta hasta que logró encontrar ocho facciosos que fueron batidos sobre la marcha con un denuedo heroico. Que estos miserables debieron á la fuga su existencia favoreciendoles la fragosidad del terreno z estar prácticos en el. Que abandonaron un Caballo y algunos otros efectos los que fueron recogidos en vista de las inutiles tentativas que por espacio de tres horas hicieron para lograr que diesen la cara. Que su derrota y dispersion fué completa y honorifica para los valientes urbanos que tenia el honor de mandar.

Conocido está que anonada esta canalla, dispersa y envuelta por todas partes ya por las valientes tropas de S. M., ya por los leales urbanos de los pueblos de esta provincia, mirando segura su completa ruina, se acojeran á las asperezas de los montes para salvar alli su miserable existencia amenazada por todas partes; y para evitar los males que pudieran ocasionar algunos actos de su desesperacion, recomiendo de nuevo á las autoridades la vijilancia mas asidua y el cumplimiento mas exacto de cuanto les tengo prevenido sobre la materia y á los benemoritos urbanos la perseverancia en la persecucion de estos perturbadores de la quietud de los pacificos habitantes de esta provincia para que xon su cabal esterminio se goce en salvara de la ignominiosa muerte que tan ella de la felicidad "v., concordia "que tanto, merecida tienen, les abliga frameterse a last anhela proporciónar el gobierno 'de S. M., autoridades y constituirse hajo en proteccion Ciudad-Real 19 de abril de 1834. Diego En el dia de ayer se presentaron 22 en Mi-Medrano. . .

de la provincia de Ciudad-Real.

Despues de la derrota en Ruidera de la gavilla del Locho, es tan activa la persecu- i licia urbana y acosados con teson infatigacian que sufren los miscrables restos que; ble por la valiente columna al mando del debieron su salvacion á la fuga que muy en breve será completo su esterminio. Dis- ¿donde ocultaran su aborrecida existenciapersos y en perfecto desorden, hellan ens- que no se mire amenazada? Ingratos á su migos donde aparecen; y este convencimien-, pais, traidores á su legitima Soherana y amato los obliga ó ya á espatriarse, o ya á ponerse bajo el imperio de la ley. De todas partes de diran crimines a erimines y haran inevitala provincia se me comunican noticias que acreditan la lealtad y entusiasmo que en favor de la justa causa de Isabel 2.2 anima á sus habitantes, y el anhelo de derramar su sangre en la defensa de sus imprescriptibles derechos. Veinte urbanos de Villarrubia auxiliados da igual número de soldados que estaban en áquella villa persiguieron el 19 á algunos desbandados de los vencidos en Ruydera. Cerca de Ballesteros 33 Urbanos de la Calzada pusieron en fuga al cabecilla, Barba con 23 caballos y ocho infantes cogiendoles un caballo y algunos efectos. En Torrenueva, en Fernancaballero, en la Aldea fueron batidos con bizarria varios grupos que de estos se presentarou, y la brava milicia urbana de Mestariza y sus Aldeas con su infatigable Regente á la cabeza persiguió y auyentó á Barba y su gavilla que se habia guarecido en las sierras. Logró dispersarlos en terminos que ò va son aprehendidos en los puebios en donde su desaliento y desesperacion los conduce, 6 vagan errantes por los montes privados de todo recurso. En Granatula se han puesto en prision algunos de ellos. El terrog que les inspira la constancia y ardimien-... to con que son buscados y acometidos per todas partes, la persuasion de que los pueblos se halian animados de un decidido espiritu de lealtad al Trono de Isabel 2.ª y la esperanza de que la innata benignidad y compasion de S. M. la Reina Gobernadora les

guelturra pertenecientes á la destrozada faccion del Locho; igual ejemplo indudablemen-Subdelegacion principal del Fomento, te imitara el corto número que que existe , pues de otro modo, repelidos de los pueblos, perseguidos per su benemerita y decidida midigno Comandante don Victor de Sierra, gados con el inflexible rigor de las leves, añable su ruina. Ciudad-Real aa de abril de 1834.=Diego Medrano.

> Subdelegacion principal del Fomento de la provincia de Ciudad-Real.

Convencidos los pueblos de la facilidad. de evitar los males que les produce la indiferencia ó tilneza en circunstancias en que todo hombre honrado tiene una obligacion sagrada de oponer la fuerza apoyada en la razon y en el deber, á la fuerza que promueve la traicion y, el latrocinio, me es absolutamente indispensable la adopcion de los medios mas eficaces que puedan concurrir al laudeble fin de poner à cubierto los habitantes de esta provincia de las vejaciones, violencias y robos que un corto numera de personas infames y desmoralizadas les ocasionan ò pueden ocasionar les, bajo cuyo supuesto y considerando la existencia de armas en algnuos pueblos que no tienen milicia urbana como unos depositos por su situacion sumamente espuestos á que sirvan para el uso de las facciones ó sugetos de mal vivir, he determinado lo siguiente.

1.º Los encargados de policia de los pueblos situados al O. de la linea que forman los, de Villarrubia, Daimiel, Almagro, Calzada de Calatrava y Viso del Marques, y en los cuales no exista milicia urbana, recogerán y en-, tregarán en esta capital á mi disposicicion no solo las armas de fuego y blancas que

wenido, si no tambien todas las demas sin distincion de clases ni personas aun cuando tengan autoricación para su uso.

a.º La disposicion anterior no comprehendera al pueblo que en el termino de 6 dias contados desde el recibo de esta circular me

de parte de haber formado su milicia, compuesta de un numero correspondiente a su

vecindario. Is of the group menticula

3.º Timpoco comprehendera al pueblo que no teniendo milicia urbana por falta de sugetos que reunan las calidades que se requieren, su ayuntamiento asociado de un numero de mayores contribuyentes igual al de sus findividuos se comprometa por acta formal? de que inmediatamente se me remitira testimonio, á no dar auxillo un acogida á ningun numero de facciosos menor que la cuarta parte del de sus vecinos, oponiendo resistencia á su entrada en el pueblo y persiguiendolos en su respectivo termino.

4.º Si despues de verificado el recogido y entrega de las armas de fuego y blancas se descubriese la maliciosa ocultacion de alguna, el ayuntamiento del pueblo inclusos presidente y secretario satisfará desde luego y á beneficio de los fondos de policia sín perjuicio de los procedimientos ulteriores á que haya lugar la cantidad que corresponda en la proporcion siguiente.

Por cada arma larga de fuego......166 rs.
Por cada una de las cortas.......100.
Por cada arma blanca larga......80.
Por cada una de las cortas......40

5.º Queda á los ayuntamientos salvo el derecho de repetir contra los principales culpados el reintegro de la cantidad que se les exija, esceptuandose la que se les imponga por via de multa, si faltasen al cumplimiento de sus deberes en esta parte.

Los pueblos de toda la provincia confinantes ó cercanos entre sí tengan ó no milicia urbana por hallarse en el caso que expresa el articulo 3.º, formaran confederaciones para auxiliarse reciprocamente en caso de aparicion de facciosos ò necesidad de perseguir malhechores.

7. Los encargados de policia presiden-

tes de los ayuntamientos de los pueblos a los cuales convenga segun la localidad y circunstancias confederarse para el indicado objeto, se pondran de acuerdo y dispondran que en el punto mas proporcionado se reunan en junta especial un individuo de cada ayuntamiento nombrado por la corporación y los comandantes de la milicia urbana, todos bajo la presidencia del alcalde 1.º del pueblo en que la reunion se verifique, para acordar las bases y reglas á que se ha de sugetar la confederación, así como los medios más positivos y seguros de comunicarse avisos y ausilios.

El acuerdo de esta junta se estenderá en acta formal que firmarán todos los individuos y se me remitirá para la aprobación previas las adicciones o reformas que contem-

ple necesarias.

Dios guarde a VV. muchos años Ciudad-Real 19 de abril de 1834.—Diego Medrano. — Sres presidentes de los Ayuntamien tos y jueces encargados de policia de los pueblos de esta provincia.

Subdelegacion principal del Fomento de la provincia de Giudad-Real.

El Sr. Secretario del real Acuerdo de la Audiencia de Albacete con fecha 13 del presente me dice lo que copio. Por el Excmo. Sr. Duque de Bailen Presidente del Consejo real se ha comunicado al Sr. Regente de esta real Audiencia con fecha 7 del que rige la real orden siguiente. El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia me dice con fecha 24 de marzo ultimo ser la voluntad: de S. M. la Reina Gobernadora que los togados y alcaliles mayores que se hallan disfrutando de licencia, vayan á servir sus plazas luego que resulte haberse concluido aquellas. Lo que espreso á V. S. pará su conocimiento y el de su tribunal y demas efectos consiguientes. En cuya vista ha acordado su senoria se comunique á VV. esta soberana resolucion para que (insertandose en el boletin oficial de Fomento de la provincia á que corresponde) digan sí el alcalde mayor de esa poblacion se halla ausente, con que licencia, y cuando se le cumple ó ha cumplido; dirigiendo la contestación per mi mane franea de porte. Dios guarde á VV. muchos añosa Albacete 13 de abril de 1834. El Secretario de Cámara y real Acuerdo. Luis Ulun.

Comandancia general de la Mancha, El Exemo. Sr. Capitan general de Castillala Nurva con fecha de 8 del actual se sirvio decirme lo que sigue.

PExemo. Sr. El Exemo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la guerra en papel de 4 del actual me dice lo que copio. Exemo. Sr. Al General en gefe del ejèrcito de operaciones del Norte digo hoy lo que sigue. S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado nombrar Comandante general de la provincia de la Mancha al Brigadier don Juan Barutell, destinado actualmente en el ejército del mande de V. E. y assu

real voluntad que inmediatamente se encargue de dicha Comandancia general, dande
cuenta tan luego como lo haya verificado.
De real orden lo traslado á V. E. para au
inteligencia y fines consiguientes. Lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos
correspondientes en el contepto de que luego que se presente el referido Brigadier dou
Juan Barutell, se servirá entregarle el mando de su provincia,»

Y habiendose presentado dicho Sr. Brigadier, le he entregado el mando de esta
provincia de la Mancha; y se hace notorio
por medio de este periodico, para le debida
noticia de todos y gobierno de las autoridades de la provincia; como el que la resideneja de dicho Sr. Comandante general es en
Ciudad-Real. Almagro 22 de abril de 1834.

Francisco Ramonel